



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Montevideo, 21 de abril de 2022.

**Pro Rector de Gestión**  
**Universidad de la República**  
**Dr. Luis Leopold**  
**Presente**

**Distribución de Recursos Presupuestales para Mantenimiento - 2022/2023.**

Plan de Obras Regulares  
Programa Accesibilidad

---

Remitimos a Ud. los documentos y anexos aprobados por la Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura – CAPPA – correspondientes a la Distribución de Recursos Presupuestales para Mantenimiento – Plan de Obras Regulares y Accesibilidad 2022- 2023.

Con fecha 2 de febrero de 2022 desde DGA se envió una Propuesta Inicial Distribución de Recursos Presupuestales para Mantenimiento – 2022 / 2023 (Exp. 015000-000035-22).

a) Distribución del Plan de Obras Regulares (POR) - Vista la Resolución Nº 7 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 31 de agosto de 2021:

“...2) Crear un Grupo de Trabajo Técnico para el rediseño de los instrumentos y espacios acerca de las políticas sobre la planta física de la UdelaR,...diseñar un sistema paramétrico que refleje necesidades relativas de mantenimiento de la planta edilicia universitaria...”

Se consideró que hasta tanto no se expida el mencionado Grupo de Trabajo Técnico, se mantendrá la distribución 2021 aprobada por el CDC.

b) Distribución Programa Accesibilidad – Se plantea dar continuidad a la ejecución del Programa, sugiriendo una propuesta bienal para los años 2022 - 2023.

Con las demandas no financiadas en el período anterior se elaboró una propuesta de acuerdo al presupuesto disponible analizando los aspectos técnicos correspondientes.

La propuesta fue enviada a las Áreas Académicas y Centros Regionales para su evaluación concluyendo en una ratificación o rectificación de los planteos realizados.

El trabajo se llevó adelante conjuntamente con los Arquitectos responsables de los Servicios quienes asesoraron técnicamente respecto a la planificación de las obras dentro del período pautado.

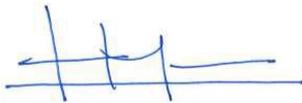
Finalmente los resultados de las evaluaciones fueron presentados a la Comisión cerrando de esta manera una propuesta conjunta.

*Habiendo culminado los procedimientos antes descritos, la CAPPPA, a través de los representantes de las Áreas Académicas, Centros Regionales y ADUR, resuelve aprobar la propuesta de Distribución de Recursos Presupuestales para Mantenimiento para los años 2022 – 2023, el Plan de Obras Regulares y el Programa Accesibilidad.*

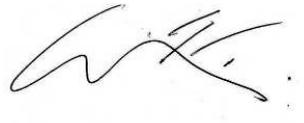
Se adjunta la siguiente documentación:

- Anexo 1. Disponibilidad anual de fondos.
- Anexo 2. Distribución de anual de Programas.
- Anexo 3. Distribución del Plan de Obras Regulares – 2022 / 2023.
- Anexo 4. Distribución de Programa Accesibilidad – 2022 / 2023.
  - Criterios para la priorización de las acciones.
- Anexo 5. Resoluciones por Áreas.
  - Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.
  - Área Social y Artística.
  - Área Salud.
  - Comisión Coordinadora del Interior.
  - Asociación de Docentes de la Universidad de la República.

Sin otro particular.



Arq. Mauricio Chorbadjian  
Director (s) UGPO  
UDELAR



Álvaro Cayón  
Director General de Arquitectura (s)  
UDELAR



Dirección General de Arquitectura

Anexo 1

Planificación Financiera de Obras y Mantenimiento 2022 – 2023  
Disponibilidad Anual de Fondos

MANTENIMIENTO / REFUNCIONALIZACIÓN / ACCESIBILIDAD / INCENDIO

<b>2.2</b>	<b>MANTENIMIENTO / REFUNCIONALIZACIÓN / ACCESIBILIDAD / INCENDIO (Mantenimiento Preventivo Obra Existente / Obras Críticas y Programas)</b>	
<b>2.2.2</b>	<b>MANTENIMIENTO – ACCESIBILIDAD (Mantenimiento Preventivo Obra Existente)</b>	<b>2022-2023</b>
<b>2.2.2a</b>	POR - Plan de Obras Regulares - <i>Fondos ya consolidados</i>	<b>\$60.985.988</b> (1)
	FONDOS CONSOLIDADOS DGA	\$45.511.556
	INCREMENTO QUE TRASPASA POMLP	\$15.474.432
<b>2.2.2b</b>	Mantenimiento Preventivo Edificios Existentes - <i>Propuesta incremental - TRASPASO POMLP</i>	<b>\$53.689.700</b> (2)
<b>2.2.2.c</b>	DISTRIBUCIÓN PARTIDA Resolución 4 CDC 03 agosto 2021 - Exp. 011020-500589-21	<b>\$15.000.000</b> (3)
	<b>TOTAL( MANTENIMIENTO – ACCESIBILIDAD)</b>	<b>\$129.675.688</b> (1+2+3)
<b>2.2.3</b>	<b>REFUNCIONALIZACIÓN – INCENDIO (Obras Críticas y Programas)</b>	<b>2021</b>
<b>2.2.3 a</b>	REFUNCIONALIZACIÓN – INCENDIO (Obras Críticas y Programas) - <i>Fondos ya consolidados</i>	<b>\$55.462.315</b> (4)
	FONDOS CONSOLIDADOS DGA	\$41.389.446
	INCREMENTO QUE TRASPASA POMLP	\$14.072.869
<b>2.2.3 b</b>	PSCI (PROYECTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS - Parcial) - <i>Propuesta incremental.</i>	<b>\$10.999.754</b> (5)
	FONDOS CONSOLIDADOS DGA	\$8.208.704
	INCREMENTO QUE TRASPASA POMLP	\$2.791.050
	<b>TOTAL (REFUNCIONALIZACIÓN – INCENDIO)</b>	<b>\$66.462.069</b> (4+5)
	<b>TOTAL GENERAL POR AÑO</b>	<b>\$196.137.757</b> (1+2+3+4+5)



Dirección General de Arquitectura

**Anexo 2**

**MANTENIMIENTO / REFUNCIONALIZACIÓN / ACCESIBILIDAD / INCENDIO  
(Mantenimiento Preventivo Obra Existente / Obras Críticas y Programas)**

DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS 2022 – 2023		RECURSOS	USOS	%
DISPONIBILIDAD ANUAL		\$ 196.137.757		
<b>MANTENIMIENTO (PLAN OBRAS REGULARES) / ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</b>				
1	POR -MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - (DISTRIBUCIÓN A SERVICIOS)		\$ 87.365.028	44,5%
2	ÁREAS VERDES - (DISTRIBUCIÓN A SERVICIOS)		\$ 2.663.043	1,4%
5	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - (DISTRIBUCIÓN A SERVICIOS)		\$ 23.068.395	11,8%
6	GASTOS DGA - (CENTRAL)		\$ 2.444.177	1,2%
7	RESERVA BPS - (CENTRAL)		\$ 10.177.233	5,2%
8	RESERVA EMERGENCIA CRÍTICA - (CENTRAL)		\$ 3.957.813	2,0%
			\$ 129.675.688	66%
<b>REFUNCIONALIZACIÓN – INCENDIO (Obras Críticas y Programas)</b>				
9	PROGRAMA SEGURIDAD CONTRA INCENDIO - (DISTRIBUCIÓN A SERVICIOS)		\$ 20.400.000	10,4%
10	REFUNCIONALIZACIÓN (Obra Crítica) - (DISTRIBUCIÓN A SERVICIOS)		\$ 46.062.069	23%
			\$ 66.462.069	33,89 %
<b>TOTAL GENERAL POR AÑO</b>		\$ 196.137.757	\$ 196.137.757	100%



Dirección General de Arquitectura

Anexo 3

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN POR 2022					
UE	SERVICIO	DISTRIBUCIÓN MANTENIMIENTO 2021 (1)	DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN		
			1ra PARTIDA	2da PARTIDA	
			Fin. 1.1	Fin. 1.1	Fin 1.2
02	FACULTAD DE AGRONOMÍA	11.352.842	1.777.041	826.258	8.749.543
03	FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO	5.121.869	881.793	364.761	3.875.315
24	FACULTAD DE CIENCIAS	6.502.320	1.004.939	474.524	5.022.857
06	FACULTAD DE INGENIERÍA - AULARIO MASSERA	9.463.013	1.330.805	703.759	7.428.449
10	FACULTAD DE QUÍMICA	6.748.848	1.084.908	488.328	5.175.613
11	FACULTAD DE VETERINARIA	725.756	641.805		83.950
16	INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	3.887.574	641.743	279.614	2.966.217
04	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN	3.507.217	612.028	248.950	2.646.239
23	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2.546.774	417.216	183.496	1.946.062
05	FACULTAD DE DERECHO	3.857.578	637.902	277.346	2.942.331
12	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1.996.690	361.290	140.444	1.494.956
22	FACULTAD DE ENFERMERÍA	508.085	79.781	36.953	391.351
01	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	676.362	113.241	48.488	514.633
07	FACULTAD DE MEDICINA	8.170.969	1.480.399	574.541	6.116.029
01	ESCUELA DE NUTRICIÓN	337.013	60.932	23.710	252.371
09	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	3.030.979	496.123	218.425	2.316.431
19	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	2.505.554	408.497	180.723	1.916.333
08	INSTITUTO DE HIGIENE	3.087.053	475.818	225.415	2.385.821
01	APEX - CERRO	441.526	73.413	31.704	336.408
01	RECTORADO	662.163	108.497	47.707	505.959
01	OFICINAS CENTRALES	2.366.265	479.006	161.355	1.725.905
01	SERVICIO CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	925.781	164.826	65.387	695.568
01	UNIDADES DE EXTENSIÓN - PIM	116.605	19.102	8.401	89.101
01	CAMPUS CENTRAL	3.371.648		298.164	3.073.484
30	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE - Maldonado	244.871	40.115	17.643	187.113
30	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE - Rocha	26.166	15.398	774	9.994
30	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE - Treinta y Tres	30.993	4.911	2.250	23.833
01	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - Cerro Largo	205.012	33.461	14.784	156.768
01	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - Rivera	438.731	71.457	31.652	335.621
01	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - Tacuarembó	171.225	42.783	10.864	117.578
31	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE - Paysandú	1.521.841	235.905	110.990	1.174.946
31	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE - Salto	2.751.177	444.276	198.866	2.108.035
30	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE - Lavalleja	28.199	11.778	1.316	15.105
31	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE - Río Negro	36.328	5.951	2.617	27.759
31	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE - Artigas				
01	CAMPUS CENTRAL - ÁREAS VERDES	124.388		11.000	113.388
01	APEX - CERRO - ÁREAS VERDES	28.270		2.500	25.770
01	CU PARQUE BATLLE - ÁREAS VERDES	395.781		35.000	360.781
01	CU MALVÍN NORTE - ÁREAS VERDES	1.266.500		112.000	1.154.500
02	FACULTAD DE AGRONOMÍA - ÁREAS VERDES	452.321		40.000	412.321
06	FACULTAD DE INGENIERÍA - ÁREAS VERDES	113.080		10.000	103.080
24	FACULTAD DE CIENCIAS - ÁREAS VERDES	282.701		25.000	257.701
	<b>FONDOS A DISTRIBUIR A LOS SERVICIOS</b>	<b>87.365.028</b>	14.257.142	6.300.210	66.807.677
	<b>FONDOS A DISTRIBUIR ÁREAS VERDES</b>	<b>2.663.043</b>		235.500	2.427.543
50	<b>FONDOS A DISTRIBUIR PARA ACCESIBILIDAD</b>	<b>23.068.395</b>			23.068.395
50	<b>RESERVA PARA EMERGENCIA CRÍTICA</b>	<b>3.957.813</b>			3.957.813
01	<b>RESERVA TOTAL PARA APORTES AL BPS</b>	<b>10.177.233</b>	1.615.801	738.420	7.823.012
01	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA</b>	<b>2.444.177</b>			2.444.177
	<b>TOTAL</b>	<b>129.675.688</b>	<b>15.872.943</b>	<b>7.274.129</b>	<b>106.528.616</b>

**129.675.688**



Dirección General de Arquitectura

PROGRAMA ACCESIBILIDAD						
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN 2022 / 2023 – RESUMEN GENERAL						
Propuesta fondos 2022-2023	Monto solicitado / estimado 2020	Asignación 2022	Asignación 2023	Descripción	Prioridad	Observaciones
<b>LLEGAR</b> - se prioriza interconexión entre edificios que permita la circulación accesible entre los mismos						
FAGRO - CRS - Proyecto Hornero	\$ 2.364.219			Caminería de acceso al edificio	G1	Definido con Servicio y con Arq. DGA acotar alcance hasta salones
Caminería Sayago (Granja)		\$ 3.100.000		Etapas 2 caminería en Granja	G1	ampliar licitación existente
<b>TOTAL LLEGAR</b>	<b>\$ 2.364.219</b>	<b>\$ 3.100.000</b>	<b>\$ 0</b>			
<b>INGRESAR</b> - se priorizan intervenciones que resuelvan el acceso a edificios a los que hoy NO se puede acceder o se hace en forma insegura (rojo)						
<b>CENTRO CORDÓN</b>						
Centro de Investigación Clínica - Mercedes 1737	\$ 22.138		\$ 1.195.000	Rectificación de vereda - Plataforma salvaescalera	G1	El monto se incrementa atendiendo a la situación real.
FHCE - Plataforma salvaescaleras	\$ 800.000		\$ 960.000	Plataforma salvaescalera en acceso principal. Existe acceso acc. Por Paysandú pero implica cruce por patio.	G2	
<b>OCE y DEPENDENCIAS OCE</b>						
Edificio SeCU - Colonia 2066 / 70 , Colonia 2062	\$ 238.144	\$ 300.000		Re-adequación de acceso, re-adequación de puertas de acceso	G1	Ajuste a licitación por publicar. En revisión.
Servicio de Publicaciones - José Enrique Rodó 1827 / 29	\$ 225.090	-		Re-adequación de acceso al edificio, Re-adequación de puerta de acceso		Sujeto a la resolución final sobre el destino de estos locales
Ex Archivo Histórico de la UdeLaR (AGU) - Rodó 1827 / 29	Incluido					
Anexo SCBU - Rodó 1827 - 1829	Incluido					
Unidad de Sistemas e Información de la Enseñanza (USIEN) - Rodó 1860	\$ 512.500	-		Re-adequación de acceso al edificio, Re-adequación de puerta de acceso		Se mudan a Campus Central

CSE - Programa de Respaldo al Aprendizaje (Prog.Res.A) – Rodó 1866	\$ 852.830	-	-	Re-adequación de acceso al edificio, Re-adequación de puerta de acceso	Se mudan a Campus Central
AFFUR - Canelones 2033	\$ 167.445		\$ 1.195.000	Re-adequación de acceso al edificio, plataforma salvaescalera.	El monto se incrementa atendiendo a la situación real.
Acceso CSIC - Jackson 1301/03	Sin solicitud			A evaluar, implica tal vez rectificación de vereda, colocación de plataforma salvaescaleras o similar	Se mudan a Campus Central
Acceso CCI	Sin solicitud			A evaluar, implica colocación de plataforma salvaescaleras o similar	Se mudan a Campus Central
<b>CENTRO PARQUE RODÓ</b>					
FING Complejo Social, Deportivo y Cultural del CEI- Adecuación de acceso	\$ 2.500.000	-	-	Actualmente es a través de escalera.	Verificar, se financió en 2019
FAGRO Sede Central Acceso edificio Aulas y Cantina	\$ 2.500.000	-	-		No se prioriza. Sujeto a ejecución fondos 2020 – 2021
<b>TOTAL INGRESAR</b>	<b>\$ 7.821.147</b>	<b>\$ 300.000</b>	<b>\$ 5.850.000</b>		
<b>USAR - se prioriza ascensor a niveles no accesibles (rojo) y servicios higiénicos en locales sin sshh accesibles (rojo)</b>					
<b>Ascensores</b>					
<b>CENTRO CORDÓN</b>					
Oficinas Centrales - 18 de Julio 1968	\$ 500.000	-	-	Complemento ascensor acceso Brandsen.	Se financió con fondos de la rampa aprobada 2020 – 2021
FDer-Rectorado - Edificio Central Udelar- ascensor accesible	\$ 3.923.971		\$ 4.711.395		
<b>OCE Y DEPENDENCIAS OCE</b>					
Ascensor EI	-	-	-		Resuelto en conjunto con SCBU
Ascensor AGU	-	-	-		Resuelto a través del Centro de Posgrados FDER
Ascensor Seciu – Plataforma vertical cerrada en ducto existente	-	-	\$ 1.700.000		

<b>CENTRO PARQUE RODÓ</b>	
FCEA Edificio Central - Ascensor accesible acceso general + ascensor PB-SS s4	\$ 2.480.667 - -
Se traspasaron fondos previos de accesibilidad del IESTA para este fin	
FING - Instalación de ascensor en anexo de IET	\$ 1.116.300 - \$ 1.340.000
FING Cuerpo Sur- Plataforma salvaescaleras para acceso a piso 2 del cuerpo sur	\$ 1.488.400 - -
FADU - cambio de ascensor existente por accesible	\$ 1.302.350 \$ 3.600.000
Existe ascensor, requiere adecuación	
<b>CENTRO GOES</b>	
FMED - Ascensor accesible en Edificio Central	\$ 3.534.950 \$ 4.241.395
Facultad de Agronomía Sede Granja Ascensor Ed Biología Vegetal	\$ 7.000.000 \$ 7.000.000
Proyecto caja de escalera más ascensor exterior, incluyendo área de rescate	
<b>CENTRO MALVÍN</b>	
FCIEN – Sede Central	\$ 2.000.000
Ascensor Campus Central	- \$ 4.700.000
Resolución de acceso nivel 2 anexo sur	
<b>Subtotal ASCENSORES</b>	<b>\$ 23.346.638 \$ 14.241.395 \$ 13.051.395</b>
<b>SSH accesorios</b>	
<b>CENTRO CORDÓN</b>	
Centro de Investigación Clínica – Mercedes 1737	\$ 600.000 \$ 720.000
Adecuación de servicios higiénicos	
FCS Sede Central - Adecuación de sshh	\$ 1.500.000 - -
No hay monto solicitado y el edificio cuenta con varios baños accesibles	
FDer Anexo 1 - complemento sshh accesorios	\$ 489.660 - \$ 600.000
Fartes Sede Central- acondicionamiento sshh	\$ 349.559 - \$ 420.000
no hay monto solicitado	

<b>OCE Y DEPENDENCIAS OCE</b>				
SeCIU – Colonia 2066 /70 , Colonia 2062	\$ 409.310	\$ 485.000	Adecuación de SSHH en PB	
Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) – Rodó 1866	\$ 800.000	-	<i>El baño existente en PB no puede adecuarse. Implica realización de obra nueva.</i>	<i>Se mudan a Campus Central</i>
AFFUR - Canelones 2033	\$ 409.310	\$ 493.000	Adecuación de SSHH en PB	
FEUU – Arenal Grande 1422	\$ 409.310	\$ 493.000	Adecuación de SSHH en PB	
División Universitaria de la Salud (DUS), Gaboto 1373	\$ 409.310	-		Sujeto a definición del futuro del local.
S.C.B.U. Comedor 2 – A. Navarro 3087	\$ 409.310	\$ 493.000	Adecuación de servicios higiénicos	
<b>CENTRO PARQUE RODÓ</b>				
FADU – Sede 1 Talleres – J.A. Rodríguez 1472	\$ 300.000	-	SSHH accesibles nuevos.	Fondos POMLP previstos para reacondicionamiento del local
FING Sede Central - Adecuación de sshh cuerpo sur	\$ 700.000	-		
FING Sede Central - Adecuación de sshh cuerpo norte	\$ 700.000	-		Definir servicio a adecuar en función de proyecto y posibilidad de ejecución.
FING Sede Central - Adecuación de sshh cuerpo central	\$ 1.400.000	\$ 1.680.000		
<b>CENTRO MALVÍN</b>				
FCIEN Sede Central- Iguá 4225	\$ 669.780	\$ 802.000	SSHH accesible en torre	
Centro de Investigaciones Nucleares - Matajojo 2055	\$ 334.890	-	Readecuación SSHH Nivel 1	Ya ejecutado
Instituto de Investigaciones Pesqueras	\$ 800.000	-	SSHH accesibles nuevos.	
<b>CENTRO PARQUE BATLLE</b>				
Nutrición – Anexo 1 Hospital de Clínicas, piso 13	\$ 1.488.400	-		Existen dificultades para intervenir dentro de este edificio
ISEF - Sede Parque Batlle - Av. Dr. Lorenzo Merola 1790	\$ 650.000	\$ 780.000	Reforma de batería de baños existente en planta baja, sur.	Arrendada

<b>CENTRO GOES</b>					
FAGRO - Sede Granja - sshh en edificio Salón Bachhaus	\$ 1.042.080	-	\$ 1.251.000	SSHH accesibles	
FAGRO - sshh en Hogar Estudiantil	\$ 347.360	-	\$ 417.000	Adecuación de servicios higiénicos	
FQUIM - Instituto de Química	\$ 800.000	\$ 960.000		SSHH accesibles en planta baja.	
<b>Subtotal SSHH accesibles</b>	<b>\$ 15.018.279</b>	<b>\$ 5.427.000</b>	<b>\$ 4.167.000</b>		
<b>TOTAL USAR</b>	<b>\$ 38.364.917</b>	<b>\$ 19.668.395</b>	<b>\$ 17.218.395</b>		
<b>EGRESAR: areas de rescate en edificios de mayor masividad</b>					
	\$ 0	\$ 0	\$ 0		No se incorporan nuevas intervenciones hasta resolver las áreas financiadas 2020 -2021
<b>TOTAL EGRESAR</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>		
<b>TOTAL LLEGAR+INGRESAR+USAR+EGRESAR</b>	<b>\$ 48.550.283</b>	<b>\$ 23.068.395</b>	<b>\$ 23.068.395</b>		
<b>MONTO A ASIGNAR POR AÑO</b>					
ASIGNADO	\$ 23.068.395	\$ 23.068.395	\$ 46.136.790		
SALDO			\$ 0		
<b>ASIGNACIÓN POR ÁREAS</b>					
ÁREA CIENTIFICO TECNOLÓGICA	\$ 10.142.000	\$ 12.508.000	\$ 22.650.000		49,09 %
SALUD	\$ 5.741.395	\$ 1.195.000	\$ 6.936.395		15,03 %
ÁREA SOCIAL – ARTÍSTICA	-	\$ 6.691.395	\$ 6.691.395		14,50 %
DEPENDENCIAS OF. CENTRALES	\$ 9.859.000	-	\$ 9.859.000		21,37 %
			\$ 46.136.790		

**Cuadro 2. Criterios para la priorización de las acciones**

	<b>Grado 1 ROJO</b>	<b>Grado 2 NARANJA</b>	<b>Grado 3 AMARILLO</b>	<b>Grado 4 VERDE</b>
<b>LLEGAR</b>	<i>El <b>llegar</b> implica el transporte (individual o colectivo) paradas bus, estacionamientos, veredas o caminería, existencia de rebajes de cordón, etc.</i>			
	Algunos usuarios no pueden llegar o lo hacen sacrificando seguridad	Algunos usuarios pueden llegar pero lo hacen sacrificando autonomía	Algunos usuarios pueden llegar pero lo hacen sacrificando comodidad o equidad	Todos los usuarios pueden llegar sin restricciones
<b>INGRESAR</b>	<i>El <b>ingresar</b> refiere a la posibilidad de entrar al edificio o recinto desde el itinerario accesible de llegada</i>			
	Algunos usuarios no pueden ingresar o lo hacen sacrificando seguridad	Algunos usuarios pueden ingresar pero lo hacen sacrificando autonomía	Algunos usuarios pueden ingresar pero lo hacen sacrificando comodidad o equidad	Todos los usuarios pueden ingresar sin restricciones
<b>USAR</b>	<i>El <b>usar</b> refiere a la posibilidad de circular sin dificultad dentro del edificio, acceder a los locales significativos, usar todas las instalaciones y el equipamiento.</i>			
	Algunos usuarios no pueden acceder a determinados locales ni pueden usar sus instalaciones o lo hacen sacrificando seguridad	Algunos usuarios no pueden acceder a determinados locales ni pueden usar sus instalaciones o lo hacen sacrificando autonomía	Algunos usuarios no pueden acceder a determinados locales ni pueden usar sus instalaciones o lo hacen sacrificando comodidad o equidad	Todos los usuarios pueden usar los locales del edificio sin restricciones
<b>EGRESAR</b> (situaciones emergencia)	<i>El <b>egresar</b> (en situaciones de emergencia) implica dejar atrás usos y actividades con el mínimo de esfuerzo, recorrido y tiempo, sin perder los aspectos de seguridad. Está estrechamente relacionado con el plan de evacuación del edificio</i>			
	La mayoría de los usuarios no puede egresar en forma adecuada y segura, o bien, la mayoría puede egresar por sus propios medios pero aquellos que no pueden hacerlo quedan expuestos al peligro (humo o fuego)	La mayoría de los usuarios puede egresar y aquellos usuarios que no pueden hacerlo por sus propios medios tienen donde permanecer seguros mientras llega el personal de rescate	La mayoría de los usuarios puede egresar y aquellos usuarios que no pueden hacerlo por sus propios medios pueden hacerlo con asistencia.	Todos los usuarios pueden egresar sin restricciones

En el **Complemento al Cuadro 2** incluido al final de este informe se presentan ejemplos que ilustran las acciones y los grados de priorización.

En arreglo a esto:

1. Los edificios nuevos deberían alcanzar el Grado 4 (VERDE) para todos los parámetros.
2. Los edificios existentes deberían llegar como mínimo a un Grado 3 (AMARILLO) procurando alcanzar en todos los sectores que sea posible el Grado 4 (VERDE) y solamente donde las condicionantes físicas lo imposibiliten admitir un Grado 2 (NARANJA).
3. Ningún edificio debería estar en el Grado 1 (ROJO) salvo puntualmente para locales que por su función se haya definido que no formen parte del itinerario accesible.

## 5. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Si bien todas las intervenciones presentadas son relevantes y deberán encaminarse a lo largo del periodo quinquenal, la propuesta para el 2020-21 **implica priorizar algunas de ellas en virtud de la disponibilidad presupuestal.**

Para ello se establece analizar un universo acotado de intervenciones que parcialmente resuelven las distintas funciones en cada uno de los grados requeridos y a partir de allí abordar solamente aquellas enmarcadas en los grados 1 y 2.

### a) Primera selección - Intervenciones a abordar dentro de cada función

#### Llegar

- Caminerías accesibles entre edificios de un mismo predio

#### Ingresar

- Adecuación de entradas a edificios

#### Usar

- Ascensores
- Baños accesibles

#### Egresar

- Áreas de rescate

### b) Segunda selección - Intervenciones a abordar según grado

#### Llegar

- Caminerías accesibles entre edificios de un mismo predio
  - Grado 1- intervenciones que den solución a aquellos casos en los que hoy no es posible llegar a los edificios (no hay caminería) o hacerlo implica un riesgo (caminería deteriorada y peligrosa)
  - Grado 2- intervenciones que mejoren aquellos casos en los que hoy existe caminería alternativa pero que requiere ser utilizada con asistencia

#### Ingresar

- Adecuación de entradas a edificios
  - Grado 1- intervenciones que resuelvan el acceso a aquellos edificios a los que hoy no se puede acceder por parte de personas con movilidad reducida o el acceso se realiza en condiciones inseguras.
  - Grado 2 – intervenciones que resuelvan el acceso a aquellos edificios a los que hoy no se puede acceder en forma autónoma por parte de personas con movilidad reducida.

#### Usar

- Ascensores

- Grado 1 – colocación de ascensores para el acceso a áreas a las que hoy no se puede acceder por parte de personas con movilidad reducida
- Grado 2 – colocación de ascensores para el acceso a áreas a las que hoy no se puede acceder en forma autónoma por parte de personas con movilidad reducida
- Baños accesibles
  - Grado 1 – generación de baños accesibles (nuevos o resultado de adecuación de baños existentes) en edificios que no cuenten con ningún baño accesible (mixto) o los mismos estén incorporados solamente a batería de un género.
  - Grado 2 - generación de baños accesibles (nuevos o resultado de adecuación de baños existentes) en edificios que cuentan con baños accesibles pero que por el tipo de edificio se hace dificultoso el acceso a los mismo desde determinados sectores implicando pérdida de autonomía o esfuerzos considerables por parte de personas con movilidad reducida.

**Egresar**

- Áreas de rescate
  - Grado 1 - intervenciones que permitan avanzar sobre la implementación de medidas para la evacuación de las PcD, en especial la disposición de áreas de rescate según norma, priorizando inicialmente aquellos edificios de uso más masivo que las requieran.

**c) Tercera selección - Intervenciones a financiar según fondos disponibles**

Se realiza una tercera selección que considera diversos factores que ayudan a orientar la priorización 2020-21, entre otros:

- Tipo de propiedad del inmueble
- Uso y funciones que se desarrollan en el edificios
- Cantidad de usuarios
- Valor simbólico del edificio
- Viabilidad de la intervención
- Estado de recaudos de proyecto

**Complemento al Cuadro 1.**

**Criterios para la priorización de las acciones y ejemplos ilustrativos**

	Grado 1 ROJO	Grado 2 NARANJA	Grado 3 AMARILLO	Grado 4 VERDE
<b>LLEGAR</b>	<i>El <b>llegar</b> implica el transporte (individual o colectivo) paradas bus, estacionamientos, veredas o caminería, existencia de rebajes de cordón, etc.</i>			
	Algunos usuarios no pueden llegar o lo hacen sacrificando seguridad	Algunos usuarios pueden llegar pero lo hacen sacrificando autonomía	Algunos usuarios pueden llegar pero lo hacen sacrificando comodidad o equidad	Todos los usuarios pueden llegar sin restricciones
	<i>Ej: caminería estrecha que no permite pasaje de usuario de silla de ruedas</i>  <i>Ej: vereda con obstáculos no señalizados ni captables por bastón para personas ciegas</i>	<i>Ej: caminería con pequeño desnivel aislado</i>  <i>Ej: vías de acceso sin guía de referencia orientadora (fachada, cordoneta, pavimento táctil direccional )</i>	<i>Ej: camino accesible pero que implica un recorrido más largo que otros</i>  <i>Ej: el camino accesible se vincula desde una zona diferente a la mayoría de los usuarios</i>	<i>Ej: al edificio se llega desde vereda amplia, con vados, pendiente y tipo de pavimento adecuados, con referencia natural o construida que permite orientación a personas ciegas</i>
<b>INGRESAR</b>	<i>El <b>ingresar</b> refiere a la posibilidad de entrar al edificio o recinto desde el itinerario accesible de llegada</i>			
	Algunos usuarios no pueden ingresar o lo hacen sacrificando seguridad	Algunos usuarios pueden ingresar pero lo hacen sacrificando autonomía	Algunos usuarios pueden ingresar pero lo hacen sacrificando comodidad o equidad	Todos los usuarios pueden ingresar sin restricciones
	<i>Ej: La puerta de acceso al edificio es estrecha</i>  <i>Ej: existe un desnivel salvado sólo por escalones</i>  <i>Ej: existe una rampa con pendiente excesiva</i>  <i>Ej: la puerta es 100% transparente sin fajas de contraste</i>	<i>Ej: La puerta de acceso al edificio permite el pasaje de una personas en silla de ruedas pero el espacio de aproximación y maniobra no permite que la persona pueda alcanzar y manipular la puerta por sí misma</i>  <i>Ej: existe una plataforma elevadora en acceso</i>	<i>Ej: La entrada accesible es una entrada secundaria</i>  <i>Ej: La aproximación a la entrada accesible implica realizar varias maniobras para el caso de silla de ruedas</i>	<i>Ej: entrada principal sin desnivel, con puerta de acceso amplia y con sensores automáticos</i>
<b>USAR</b>	<i>El <b>usar</b> refiere a la posibilidad de circular sin dificultad dentro del edificio, acceder a los locales significativos, usar todas las instalaciones y el equipamiento.</i>			

	Algunos usuarios no pueden acceder a determinados locales ni pueden usar sus instalaciones o lo hacen sacrificando seguridad.	Algunos usuarios no pueden acceder a determinados locales ni pueden usar sus instalaciones o lo hacen sacrificando autonomía	Algunos usuarios no pueden acceder a determinados locales ni pueden usar sus instalaciones o lo hacen sacrificando comodidad o equidad	Todos los usuarios pueden usar los locales del edificio sin restricciones
	<p><i>Ej: no existen baños accesibles</i></p> <p><i>Ej: existen niveles a los que solo se accede por escalera</i></p> <p><i>Ej: existen locales con puertas angostas</i></p> <p><i>Ej: existen obstáculos no captables por bastón sin señalar</i></p>	<p><i>Ej: falta de señalética clara que permita orientar a personas sordas</i></p> <p><i>Ej: sectores vinculados por plataformas elevadoras o ascensores no accesibles</i></p> <p><i>Ej: cartelería indicadora sin complemento en relieve y braille</i></p>	<p><i>Ej: áreas de atención con mostradores altos</i></p> <p><i>Ej: baños con radio de giro reducido que implica mayor cantidad de maniobras</i></p> <p><i>Ej: acceso a alguno sectores a través de itinerarios largos y complicados</i></p>	<p><i>Ej: pasillos anchos y bien señalizados, puertas accesibles en locales, equipamiento accesible y bien distribuido al interior de los locales, etc.</i></p>
<b>EGRESAR</b> (en situaciones de emergencia)	<p><i>El <b>egresar</b> (en situaciones de emergencia) implica dejar atrás usos y actividades con el mínimo de esfuerzo, recorrido y tiempo, sin perder los aspectos de seguridad. Está estrechamente relacionado con el plan de evacuación del edificio</i></p>			
	La mayoría de los usuarios no puede egresar en forma adecuada y segura, o bien, la mayoría puede egresar por sus propios medios pero aquellos que no pueden hacerlo quedan expuestos al peligro (humo o fuego).	La mayoría de los usuarios puede egresar y aquellos usuarios que no pueden hacerlo por sus propios medios tienen donde permanecer seguros mientras llega el personal de rescate	La mayoría de los usuarios puede egresar y aquellos usuarios que no pueden hacerlo por sus propios medios pueden hacerlo con asistencia.	Todos los usuarios pueden egresar sin restricciones
	<p><i>Ej: las vías de evacuación no existen, están obstruidas, no son claras o están mal dimensionadas.</i></p> <p><i>Ej: edificios de más de un nivel con vías de evacuación exclusivas por escaleras</i></p>	<p><i>Ej: edificios de más de un nivel con evacuación por escaleras pero que cuentan con localización de áreas de rescate seguras para quienes no pueden evacuar</i></p>	<p><i>Ej: edificios en un sólo nivel o en más de un nivel con personal capacitado y dispositivos para evacuación asistida</i></p> <p><i>Ej: edificios que en sus vías de evacuación tienen rampas no accesibles pero utilizables con asistencia</i></p>	<p><i>Ej: edificios en un sólo nivel o en más de un nivel con evacuación por escaleras y rampas accesibles, puertas antipánico, buena señalización e iluminación de emergencia, personal capacitado para la evacuación</i></p>



Montevideo, 04 de abril de 2022.

**Sres/as de la Convocatoria a la Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura**  
**De nuestra mayor consideración,**

Reunida la CAPPAA espejo del área TyCNyH, para analizar la propuesta de distribución del Plan de Obras Regulares (POR) 2022 y Accesibilidad 2022-2023, hace saber que:

1. Se entiende el propósito de mantener la distribución del año 2021 mientras se culmina el estudio de auditoría y reformulación de los Planes de Obra y Mantenimiento edificios, según criterios que surgirán del mismo y que serán discutidos en el correr del presente año.
2. La Facultad de Veterinaria entiende que se ve afectada por la resolución de asignar la financiación del mantenimiento de áreas verdes, al padrón que albergara a la Vieja Sede (hoy asignado al Campus Luisi Janicki) y no al servicio, teniendo presente que hoy ocupa un área equivalente al doble de la del Buceo (pasa de 6 a 12 Hás), y con un proyecto de Paisajismo sobre el que ya se ha actuado e invertido dentro del plan de obra de la Nueva Sede (se adjunta el link del Proyecto presentado por la Arq. Ana Vallarino <https://hdl.handle.net/20.500.12008/28449>)
3. La Facultad de Veterinaria, para mantener el espacio verde que ocupa, invierte \$ 1.400.000,00 (pesos un millón cuatrocientos mil) en contrato anual con la cooperativa COOPAM, más la actuación directa de 4 funcionarios con equipamiento (tractores, desmalezadoras, etc) cuyo mantenimiento asume.
4. El ajuste de priorización de Accesibilidad para Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
5. El aval de la Facultad de Veterinaria de postergación de la financiación de caminería en CRS; y el aval de Facultad de Ciencias de postergación de la compra e instalación del ascensor N2 del anexo sur para traspasar dichas asignaciones a FADU para la compra e instalación de ascensor accesible en la sede central con el compromiso de recuperar los fondos en la siguiente distribución.



Teniendo presente lo antes indicado se resuelve:

1. Aprobar la distribución del Plan de Obras Regulares 2022.
2. Acompañar la preocupación de la Facultad de Veterinaria en el desfinanciamiento del mantenimiento de áreas verdes, y en su solicitud de buscar alguna fuente de financiación que haga posible sostener la inversión realizada en el predio de Ruta 8 por el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP), en paisajismo.
3. Aprobar la distribución de Accesibilidad con los ajustes realizados.

Sin otro particular, saluda atte,

***Delegados a la Comisión Espejo CAPPPA.***

*FADU\_ Cecilia Silva  
FING\_ Adrián Santos  
FVET\_ Rodrigo de Salterain  
FCIEN\_ Javier Gorga  
FAGRO\_ Luis Viega y Victoria Pereira  
FQ\_ Serrana Martínez*

Montevideo, 7 de abril de 2022.

Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyecto de Arquitectura

En mi calidad de integrante de la Comisión y en representación del Área Social y Artística de la Udelar, manifiesto el acuerdo en la propuesta presentada por el Programa de Accesibilidad, y la toma de conocimiento de la propuesta de distribución del Programa de Obras Regulares (POR) en el entendido que dicho programa está siendo evaluado por el grupo de trabajo técnico designado por el CDC en el año 2021.

A los efectos de proseguir las actuaciones administrativas de ambos programas es que se eleva esta nota.

Saluda atentamente,



Rafael Méndez

Delegado por el Área Social y Artística.

19 de abril de 2022

Por la presente hago llegar el acuerdo del Área de Ciencias de la Salud respecto a la distribución del programa POR, y el acuerdo general con la propuesta del programa de Accesibilidad.

Incluyo asimismo la resolución tomada por la Mesa del Área del 15 de marzo del presente año, que fuera remitida a la CAPPPA, respecto al Programa de Refuncionalización y obra crítica y al programa de Seguridad contra incendios:

“LA MESA AREA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. S/Nº ) - De acuerdo a lo informado por parte de los delegados del Área Ciencias de la Salud en relación a la distribución presupuestal para los programas de Obra Crítica y Refuncionalización y Seguridad contra incendios que se encuentra a consideración en la CAPP, se resuelve: a) El Área Salud acuerda en aprobar en general el documento remitido por la CAPP de plan estratégico 2022-2023.  
b) Aprobar la distribución propuesta para el año 2022  
c) Respecto a la distribución de 2023, aprobarlo en términos generales a los efectos de favorecer la planificación a mediano plazo, y solicitar sea confirmada o ajustada a fines de 2022 o comienzos de 2023, teniendo en cuenta la ejecución de obras en 2022.  
d) Solicitar a la DGA que impulse un relevamiento de los gastos de mantenimiento de los servicios y sus fuentes de financiamiento. En este marco, solicitar a los servicios del Área realicen un relevamiento de las necesidades anuales de mantenimiento, a efectos de confeccionar un informe del Área Ciencias de la Salud.  
7/7”

Sin más,

Saluda Atte.

Santiago Navarro



Representante del Área Ciencias de la Salud a la CAPPPA

19/4/22, 12:07

Gmail - CAPPPA urgente



Mauricio Chorbadian &lt;arqchorbadian@gmail.com&gt;

---

**CAPPPA urgente**

---

**pete goncalves** <pete.goncalves@gmail.com>

19 de abril de 2022, 11:38

Responder a: pete.goncalves@gmail.com

Para: "Dpto. Comisiones – Of. Centrales" &lt;comisiones@udelar.edu.uy&gt;

Cc: Rafael Méndez &lt;geralmen26@gmail.com&gt;, Cecilia Silva &lt;csilva@fadu.edu.uy&gt;, Santiago Navarro &lt;santiago.navarro@psico.edu.uy&gt;, Mauricio Chorbadian &lt;arqchorbadian@gmail.com&gt;

Miembros de la CAPPPA

Por el presente acuerdo con la propuesta de distribución Accesibilidad y POR, presentado por DGA.

Atentamente.

William Gonçalves  
interior-udelar

[El texto citado está oculto]

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=95deedb250&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1730547919352843604&simpl=msg-f%3A173054...> 1/1

Tacuarembó, 06 de Abril de 2022

Nota  
Dirección CAPPPA  
PRESENTE

Por la presente nota expreso mi toma de conocimiento de acuerdo a lo expuesto en la ultima reunión de la comisión.

Asimismo apoyo la moción que desde ahora vaya incorporándose el estudio de áreas verdes acordes a todas las sedes de Udelar en todo el territorio.

Slds.



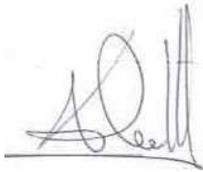
Delegado ADUR  
Arq. Alejandro Benitez  
CENUR - NORESTE

Tacuarembó, 06 de Abril de 2022

Nota  
Dirección CAPPPA  
PRESENTE

Por la presente nota expreso mi consentimiento para aprobar accesibilidad de acuerdo a lo expuesto en la ultima reunión de la comisión.

Slds.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandro Benitez', written over a horizontal line.

Delegado ADUR  
Arq. Alejandro Benitez  
CENUR - NORESTE

	<b>Expediente Nro. 015000-000149-22</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 21/04/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## **TEXTO**

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad suficiente a nivel de la UE 001 Oficinas Centrales.
- 2) La presente propuesta de aplicación presupuestal para Mantenimiento – Plan de Obras Regulares y Accesibilidad por hasta un monto total de \$ 129.675.688, se financia con cargo a los recursos asignados a los programas de Inversión en Infraestructura Edilicia (apertura 2022) provenientes de la financiación 1.1 y de la recaudación del Adicional del Fondo de Solidaridad - Art. 542, financiación 1.2, programa352.-

Pase a Pro Rectorado de Gestión y posteriormente siga a Secretaría General.-

Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. GUSTAVO MORALES DEL VALLE/ProdUdelaR el 22/04/2022.